

RESOLUCION No. 86-2-6-4  
Ec. Eufemia Uvidia Saltos,  
**Director de Inspección y Análisis**

02572

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. 85-1-01-3-00003

**C O N S I D E R A N D O:**

QUE mediante Informe de Control No DIA-CL-86-205 de 1986-03-05 del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad, se establece que la Compañía CAMARONERA BATOTILLO S.A. "CABOTILLO" no ha enviado dentro del plazo de ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías;

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de **Mil a Diez mil sucres**, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

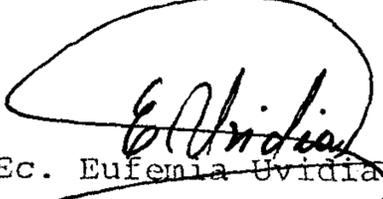
**R E S U E L V E:**

ARTICULO PRIMERO.- Imponer, a título personal, al señor REINALDO NAVARRETE MERIZALDE, Administrador de la compañía CAMARONERA BATOTILLO S.A. "CABOTILLO", la multa de UN MIL 00/100 sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar al señor REINALDO NAVARRETE MERIZALDE en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.- Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y **PROCEDER** a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a **26 MAR. 1986**

  
Ec. Eufemia Uvidia Saltos,

**DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS**

CRM/LdeC  
86-03-10

Exped. N° 41.221-84

84-02-11

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
DEPARTAMENTO FINANCIERO

NOTIFICACION

EN // Quel A 14/07/60  
A LAS 11:30 HRS. NOTIFIQUE CON # 2572  
SUSCRITO POR Eco. Odeda

EN EL LOCAL DE LA COMPAÑIA //

Guillermo Roberto

UBICADO EN ESTA CIUDAD EN Cuenta # 406 (ORDEN)  
HABIENDOLO RECIBIDO 45 pesos Bonhe

QUIEN MANIFIESTA DESEMPEÑAR EL CARGO DE \_\_\_\_\_  
EN DICHA COMPAÑIA; PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO  
SUSCRIBE LA PRESENTE DELIGENCIA CON EL INFRASCrito  
NOTIFICADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, O-  
FICINA DE Quel QUE CERTIFICA.

[Signature]

NOTIFICADOR

NOTIFICADO